"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

San Borja, 28 NOV 2018

OFICIO MULTIPLE N° 139 -2018/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL07-ASGESE-CS

Señores:
Directores de las Instituciones Educativas Públicas de la UGEL N° 07

Presente.-

Asunto : Asistencia de docentes y estudiantes en la II.EE en el marco del programa de "Semáforo Escuela" en los meses de noviembre y diciembre.

Referencia : MEMORANDO N° 0522-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informarle que desde el mes de agosto de 2018, el Ministerio de Educación a través de la Unidad de Seguimiento y Evaluación ha venido realizando el recojo de información detallada con su herramienta "Semáforo Escuela", la cual comprende 7 indicadores entre los cuales se tiene: "asistencia de estudiantes", "presencia de docentes" y "asistencia de directores".

En ese sentido, el MINEDU a través de su plataforma MINEDULAB ha diseñado estrategias que podrían implementarse en su IIEE para poder cumplir con la meta de "asistencia de estudiantes". Una de las cuales es la designación de un responsable para la toma de asistencia, este puede ser un docente, auxiliar o estudiante.

Asimismo, en relación a los estudiantes que llegan fuera del horario de ingreso según Resolución Ministerial Nº 657-2017-MINEDU en el inciso 8 artículo 8.1 detalla lo siguiente: las IIEE públicas y privadas están obligadas a adoptar las medidas pertinentes y correctivas de acuerdo a su Reglamento Interno para evitar que los estudiantes que lleguen después del horario establecido no esperen fuera del local escolar ni sean regresados a sus domicilios para evitar la pérdida de clases.

Por otro lado, según la Resolución de Secretaría General Nº326-2017-MINEDU en el artículo 5.2 inciso 5.2.8 menciona que los profesores deben permanecer en su centro de trabajo durante el horario de trabajo, salvo faltas justificadas contempladas en la normativa, las cuales deben ser informadas con anticipación para que pueda ser reemplazado.
En ninguna circunstancia los estudiantes deben encontrase solos en el aula.

Finalmente, es necesario señalar que las actividades mencionadas son de rápida implementación por lo que agradeceremos de antemano su valiosa colaboración y gestiones pertinentes.

Hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente.

Jaime Wuilder Jimenez Castillo
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
UGEL N° 07 - SAN BORJA

JWJC/J-ASGESE
FGTP/CS-ASGESE
20/11/2018